

## A C T A

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTA:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D. Joaquín Calzada Salmerón*

*D<sup>a</sup>. Macarena Medel Llorente*

*D. Pedro Ángel Moreno Ramiro*

*D<sup>a</sup>. Rocio Verónica Vicente Ruiz*

**INTERVENTORA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

#### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

#### **II.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS**

#### **SESIONES DE 14 DE OCTUBRE, 28 DE OCTUBRE Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

○ **Acta de 14 de octubre de 2015:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

○ **Acta de 28 de octubre de 2015:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

○ **Acta de 5 de noviembre de 2015:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

**III.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE CONTROL DE LOS PABELLONES DEPORTIVOS MUNICIPALES CAMINO DE LA HUERTA, M-3 Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 25/2015*

*DE LA MESA DE CONTRATACIÓN*

*A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL*

**ASUNTO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE CONTROL DE LOS PABELLONES DEPORTIVOS MUNICIPALES CAMINO DE LA HUERTA, M-3 Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"**

*Reunida la Mesa de Contratación para el estudio y valoración de las ofertas presentadas para la contratación arriba referenciada con fecha trece de noviembre de dos mil quince, se aprobó, por mayoría, realizar propuesta a la Junta de Gobierno Local en el sentido siguiente:*

**"PRIMERO: CLASIFICAR,** la única proposición presentada para la contratación de los "SERVICIOS DE CONTROL DE LOS PABELLONES DEPORTIVOS MUNICIPALES CAMINO DE LA HUERTA, M-3 Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" según el siguiente resumen:

<i>Núm Clasificación</i>	<i>Núm. Plica</i>	<i>LICITADOR</i>	<i>PONDERACIÓN</i>
<i>1</i>	<i>1</i>	<i>SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A.</i>	<i>150</i>

Siendo la única proposición y más ventajosa la presentada por "**SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A.**" CIF: A78490430, por un precio de: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS (78.574,36.-€) EUROS, más la cantidad de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CON SESENTA Y DOS (16.500,62.-€) EUROS** por el concepto del IVA repercutido, y un plazo de duración del contrato de **DOS (2) AÑOS** contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el art. 151.2 del TRLCSP, requerir a la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa "**SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A.**" con CIF:A-78490430, para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación presente en la Unidad de Compras y Contratación la siguiente documentación:

- a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- b) Certificación administrativa que acredite haber presentado, si estuvieren obligadas, las declaraciones del I.R.P.F., o del Impuesto de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a uno u otro impuesto, así como las correspondientes declaraciones de los pagos a cuenta o fraccionados que en cada caso procedan, y de haber presentado las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen anual.
- c) Documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.
- d) Documento que acredite haber constituido los gastos de publicidad.

Siendo la votación la siguiente:

VOTOS A FAVOR: SIETE (7)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: DOS (2) D<sup>a</sup> MARIA PÉREZ SUÁREZ (PP) Y D<sup>a</sup> LETICIA MARTÍN GARCÍA (PSOE)

San Fernando de Henares, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

**Fdo. MACARENA MEDEL LLORENTE"**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación para la clasificación de las proposiciones presentadas para la contratación de los "SERVICIOS DE CONTROL DE LOS PABELLONES DEPORTIVOS MUNICIPALES CAMINO DE LA HUERTA, M-3 Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL*, de conformidad con la propuesta que desde la Mesa de Contratación se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**IV.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA AL PROGRAMA PLATEA PARA EL AÑO 2016.** - Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Cultura, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De: Concejalía de cultura*

*A: Junta de gobierno local*

*Asunto: PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA)*

*Fecha: 23/11/2015*

*De conformidad con el acuerdo formalizado el 4 de diciembre de 2014 mediante la firma de un protocolo entre el INAEM y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias). La finalidad de dicho programa es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por las entidades locales y el INAEM para reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitar la comunicación entre las comunidades autónomas y garantizar a los ciudadanos el acceso a la cultura.*

*Por todo lo expuesto, visto el informe técnico elaborado por la coordinadora de cultura y la documentación obrante en el expediente, D. Pedro Moreno Ramiro, concejal de cultura, eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta:*

**Solicitar la "RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA AL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA)"**

*En San Fernando de Henares, a 23 de noviembre de 2015*

*Fdo. : Pedro Moreno Ramiro*

*CONCEJAL DE CULTURA"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Aprobación de la renovación de la adscripción del Teatro Municipal Federico García Lorca al programa PLATEA para el año 2016*, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Cultura se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diez horas y ocho minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.